

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315139
Denominación del Título	Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Se aporta información adecuada sobre el marco en el cual se organizó y desarrollo la implantación del máster, la normativa bajo la cual se encuentra y los distintos estamentos y personas implicados en su gestión.

Se comunica quién es su Coordinador y la composición de la comisión académica (CA). Las distintas etapas que implicó la puesta a punto y la impartición de la docencia del máster se especifican detalladamente, asociándose con

sus fechas de realización. Los resultados académicos de la primera edición del máster se califican de buenos y muy buenos.

Como puntos débiles se señala la escasa contribución económica de la UMA a la financiación del máster, así como el desfase temporal entre el inicio del curso y la disponibilidad de los fondos económicos. Para solucionar este punto se propone a la UMA un aumento del % que recibe el máster sobre el importe de sus matrículas (del 8 al 15 %) al principio del curso y/o una cofinanciación del 25 % de las actividades de campo.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo con los responsables institucionales para mejorar los problemas económicos del máster.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La información aportada proporciona una visión básica de la creación e implantación del SGC en la Facultad de Ciencias de la UMA. La Facultad de Ciencias de la UMA concurrió en 2008 a la convocatoria de la ANECA para el diseño de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), presentando un proyecto que recibió una valoración positiva el 18 de mayo de 2009.

En el autoinforme se describen los distintos procedimientos que a su vez se incluyeron en la memoria de verificación del título (Procedimientos Estratégicos, Clave y de Apoyo), así como los órganos de la UMA que son responsables de cada uno de ellos.

A nivel general (Facultad de Ciencias), se describen las decisiones y acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los análisis del SGC de la Facultad de Ciencias de la UMA.

Como punto negativo se señala la escasa implicación de los estamentos universitarios (PDI y PAS) en el funcionamiento de la CGC, así como el desconocimiento general de la comunidad universitaria acerca de esta comisión. Se señala también la falta de capacidad ejecutiva (detecta problemas pero no aporta soluciones) de la CGC, lo cual está directamente relacionado con las limitaciones económicas de la UMA y la falta de competencias para ejecutar posibles acciones de mejora).

Se informa en genérico del funcionamiento de la CGC de la Facultad de Ciencias de la UMA, pero no se proporciona información concreta sobre la composición de esta comisión, la periodicidad de sus reuniones, y las decisiones concretas adoptadas en cada una de ellas.

En el presente autoinforme se documenta la disponibilidad de la herramienta informática ISOTOOLS para la gestión y el análisis de datos y documentos, así como su conexión con las bases de datos Data y Warehouse, lo que supone unas potentes herramientas a disposición del máster. Se indican los medios de acceso informático a estas plataformas.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información sobre el funcionamiento de la CGC
- Se recomienda emprender acciones de información entre los diferentes colectivos de qué es y para qué sirve el SGC y la CGC

3. Profesorado

Mejorable

La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia del

máster.

El autoinforme incluye un relación completa de las categorías del profesorado de la UMA que imparte docencia en este máster, con su grado académico y las horas de dedicación. Hay una mínima variación en el número de profesorado que figuraba en la memoria verificada (35) frente al número real implicado en el curso académico actual (28) , que sin embargo no afecta al porcentaje de profesorado doctor (97%)-

Esta información se complementa con el número de profesores no pertenecientes a la UMA (8, 100% doctores). Cinco de ellos son Investigadores del Instituto Nacional Oceanográfico, con experiencia investigadora y en actividades formativas.

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (4.48) es alto, y además superior a la media del de la UMA (4.20)

Aunque en el autoinforme se reconoce que todos los docentes del máster en su mayoría, tienen una extensa experiencia en investigación y méritos reconocidos por sexenios, y que realizan investigación de excelencia en sus respectivos grupos de investigación; sin embargo en el documento presentado sólo aparece reflejado el número total de sexenios.

No se aporta información sobre las acciones de mejora de la cualificación (docente e investigadora) realizadas por el profesorado

No se aportan datos sobre la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA

No se aporta información sobre el profesorado de prácticas.

También un aspecto a seguir es el hecho de que 7 profesores (incluido el coordinador del máster) se encuentran próximos a su jubilación y no existen perspectivas de relevo, lo cual podría suponer un handicap para la impartición del máster en un plazo de 2-3 años.

Se proporciona información acerca de los procedimientos de coordinación académica (transversal y por asignaturas) que se han llevado a cabo en el máster, con temas abordados en cada reunión de la CA y las fechas correspondientes. Constan actas de todas ellas.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información que permita valorar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA
- Se recomienda aportar datos que permitan una valoración cuantitativa de la mejora de la cualificación del profesorado (docente e investigador), como por ejemplo: % de participación en cursos de formación, % de participación en proyectos de innovación docente, % asignaturas implicadas en innovación docente, % de participación en grupos de investigación reconocidos, incremento en el número de sexenios, % participación en proyectos competitivos, etc.
- Se recomienda aportar información específica acerca del profesorado de prácticas, su perfil y características.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las infraestructuras del máster se corresponden con las del Centro donde se imparte, la facultad de Ciencias de la UMA. Se consideran como adecuadas tanto para la docencia teórica como práctica.

El Máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente ha dispuesto a lo largo del curso de:

- Un aula dedicada y de todas las reservas que necesitó en los laboratorios comunes, y en los laboratorios de los departamentos implicados.
- Acceso a colecciones zoológicas y botánicas
- Acceso a colecciones obtenidas de muestreos propios
- Disponibilidad de 5 aulas de informática
- Acceso a los Servicios Comunes de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la Universidad de Málaga, especialmente

al Microscopio Electrónico de Barrido
- Acceso a la biblioteca de Ciencias.

En cuanto al personal de apoyo, el personal de administración y servicio (PAS) y el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias, donde se imparte el Máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente engloba a 74 personas (datos del curso 2014), considerando que tanto su número como su formación es adecuado.

Finalmente, con respecto a los servicios de orientación académica y profesional del estudiante, el Centro diseña un programa de actividades de orientación académica y profesional elaborado en colaboración con el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la UMA.

La orientación académica se encauza en una serie de sesiones informativas destinadas a los estudiantes en diferentes momentos de su progreso universitario.

Sin embargo, como debilidad se señala en el autoinforme que el alumnado mayoritariamente desconoce su funcionamiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar acciones de divulgación entre el alumnado de los servicios y acciones de orientación

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme incluye una relación de algunos de los indicadores obtenidos a través del SGC de la Facultad de Ciencias de la UMA.

En concreto se analizan en profundidad los resultados de las encuestas a los alumnos (tanto propias como del SGC) a los alumnos), con resultados desglosados por asignaturas, detectándose un muy bajo grado de participación en las encuestas del SGC frente al 51% de participación obtenido en las encuestas propias.

También es escasa la participación de los profesores (50%) en la encuesta dirigida a ellos. Se destaca como muy positivo el resultado sobre la valoración del profesorado y la relación alumnos/profesor.

Como acciones de mejora respecto a este punto débil se propone facilitar la accesibilidad a los cuestionarios de las encuestas, y que en todo caso éstos (los propios del master y los facilitados por la CGC) aparezcan conjuntamente en un mismo portal.

En cuanto a los resultados de los indicadores académicos CURSA, en el autoinforme se incluyen unos valores que no coinciden con los que aparecen en la herramienta ISOTools en el momento en el que fue consultada. Sólo se aporta el valor de la tasa comparado con el propuesto inicialmente:

- Tasa de Graduación 95% igual que la incluida en el verifica (95%)
- Tasa de Abandono: no se dispone de datos ya que no se podrá medir hasta el curso siguiente, pero estará comprendida entre 0 y 5%, según los datos por determinar de un alumno que tiene pendiente el trabajo de Fin de Máster. Esta tasa estaría en los valores esperados inicialmente (5%)
- Tasa de Eficiencia: 100% , superior al 90% del verifica
- Tasa de Rendimiento: 98,7%

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir realizando acciones que incrementen la participación en las encuestas.
- Se recomienda realizar un análisis más amplio de los resultados de las tasas de rendimiento académico. Incluyendo su comparación con otros títulos de la UMA y con valores generales del sistema educativo español.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el informe de Verificación, emitido por la Agencia con fecha 24 de Junio de 2014, se indicaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda, para una mayor claridad, modificar el texto propuesto por Aquellos estudiantes, Licenciados o Graduados en una titulación considerada de afinidad media o baja al Máster, que puedan demostrar un desarrollo curricular (por medio de cursos de especialización o actividad profesional) acorde con el Máster, podrán ver modificado su acceso a preferente una vez estudiado por la Comisión académica del Máster"

No se encuentra justificación en el presente autoinforme sobre haber satisfecho esta recomendación.

- Se RECOMIENDA incluirlo en el próximo autoinforme.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

No se han presentado informes de modificación del presente título.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En relación a las recomendación indicadas en la valoración del primer informe de seguimiento (con fecha de 11 de mayo de 2015), se ha procedido a:

-modificar la página Web (actualmente: <http://www.uma.es/media/files/DIVERSIDADBIOLOGICA1617.pdf>) de modo que ésta ahora contiene información actualizada sobre este título, concretamente acerca de su información/documentación oficial (BOE, BOJA, RUCT), con detalles del centro de adscripción, y la rama de conocimiento a que se adscribe); acerca del Plan de Estudios, su procedimiento de extinción.

Recomendaciones:

- dado que no aparece en el presente autoinforme la información requerida también anteriormente, sobre "salidas profesionales y académicas" y datos de inserción laboral", se recomienda incluirlos en el próximo informe.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se han introducido dos modificaciones (adscripción de dos asignaturas) respecto al Plan de Estudios aprobado en la memoria de Verificación del título: Edafología aplicada se adscribe al área de Estratigrafía (en lugar de Edafología); y se añadido "Zoología" que se había omitido en la memoria.

Estas modificaciones han sido aprobadas ya por el Consejo de Gobierno de la UMA, con fecha 27 Octubre 2014.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

No se plantea un plan de mejora, ya que no se posee el balance final del primer curso de impartición del máster en el momento de redacción del autoinforme.

Sin embargo, en algunos apartados si se incluye alguna acción de mejora, por lo que se tendría que incluir un pequeño análisis previo a este plan de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda, incluir siempre en los autoinformes información sobre los planes de mejora; y si no se dispone en ese momento de dicho plan, aportar información sobre los datos de los que se dispongan y que están siendo tenidos en cuenta para su elaboración.



CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En líneas generales, los responsables de la titulación han presentado un autoinforme elaborado, aportando información que permite valorar de forma adecuada el proceso de implantación de la titulación.

Se ha realizado un diagnóstico del desarrollo de la titulación, reflexionando sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia su mejora

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias